Contrato Abierto N° 06

Entre **LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO**, domiciliada en COLON 1163 C/ Ygatymi, República del Paraguay, representada para este acto por la Escribana Marta Narvaja Ramírez , con Cédula de Identidad N° 367.338, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA, domiciliada en casa de la calle Fernando de la Mora N° 272, de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO, con Cédula de Identidad N° 1.514.327, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*17*	*1*	*0*	*0*	*240*	*10*	*0*	*99*	*70.000.0000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269221

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2014 Convocado por la Escribanía Mayor de Gobierno La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 34 de fecha 24 de abril de 2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
ARUNGIÓN

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO							Fecha: CD No:05/2014		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72101607-002	Aislación de paredes contra la humedad	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	35000	35000
2	72102401-002	Pintura al agua de paredes y Muralla	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	18500	18500
3	72102602-007	Colocación y mamparas con materiales y mano de obra	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	190000	190000
4	72102402-001	Servicio de pintura de interiores, pintura al agua	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	18500	18500
5	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores, pintura al agua	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	18500	18500
6	72102402-002	Servicio de pintura cielo raso, pintura al agua	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	22000	22000
7	72101607-006	Revoque de pared	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	28500	28500
8	72102802-005	Reparación / Mantenimiento de baño	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	25000	25000
9	72102802-015	Mantenimiento y/o Reparación de Pontón eléctrico Tipo Pivotante a control Remoto	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	140000	140000
10	72131601-012	Servicio de pintura de abertura	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	18500	18500
11	72131601-009	Colocación de Piso y Contra Piso	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	90000	90000
12	72102602-004	Colocación de vidrios	Ayala	Nac.	Unidad	1		100000	100000
13	72102602-008	Colocación de marcos para puertas y ventanas	Ayala	Nac.	Unidad	1	Evento	80000	80000
Precio Total:									784.500

Monto Mínimo.	**Gs. 35.000.000 (Guaranies Treinta y Cinco Millones)**
Monto Máximo.	**Gs. 70.000.000 (Guaranies Setenta Millones)**

Total: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 35.000.000 y el monto máximo es de 70.000.000.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Firma hasta el 31 de Diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Colon 1163 c/ Ygatymi

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas de la EMG.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción capital de República del Paraguay al día 29 mes Abril del año dos mil catorce.

Firmado por: **MARTA NARVAJA RAMIREZ** Contratante.
Firmado por: **VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO** Proveedor.

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: [illegible]4827-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Marta B. Narvaja R.
Escribana Mayor de Gobierno